

MENDOZA, **10 AGO 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 27785/2026, en las que el Docente Alberto Daniel GARRIGA, eleva su renuncia al cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Efectivo, del ÁREA 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, en el espacio curricular “Proyecto Final de Estudios”, a partir del 01 de agosto del año 2026;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección General Administrativa, Dirección de Gestión Contable, Dirección de Personal, Departamento de Bienes Patrimoniales y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

Las normas establecidas en la Ordenanza N° 32/2016-R y sus modificatorias Nros. 04/2022-R y 44/2022-R.

Lo dispuesto por la Resolución N° 196/2024-CD.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 01 de agosto del año 2026, la renuncia presentada por el Docente Alberto Daniel GARRIGA (D.N.I. 12.458.075 - Legajo N° 19.702) en el siguiente cargo:

- Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Efectivo, Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, en el espacio curricular “Proyecto Final de Estudios”, designado por Resolución N° 451/2007-CS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 547/2026